



EMVICESA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE CEUTA



Convocatoria de la Comisión designada para el estudio de los expedientes relativos a las “Subvenciones Públicas para actuaciones en materia de Rehabilitación y Mejora del Patrimonio Inmobiliario de Interés Histórico Artístico de Ceuta”.

Publicadas en B.O.C.CE. de 23 de junio de 2017 las Bases de la “Convocatoria de Subvenciones Públicas para actuaciones en materia de Rehabilitación y Mejora del Patrimonio Inmobiliario de Interés Histórico Artístico de Ceuta” y su aprobación por Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2017, en su base séptima se establece que: “el órgano competente para la aprobación de las subvenciones será el Consejo de Gobierno de la Ciudad de Ceuta, a propuesta de una **Comisión** creada expresamente para el estudio de los expedientes, teniendo la siguiente composición: El Consejero de Fomento, el Consejero de Cultura, el Director General de Fomento, el Arquitecto Municipal y el Arquitecto de EMVICESA.

A los efectos referidos, mediante el presente, se le informa de que en calidad de miembro de dicha Comisión, queda convocado/a para dicho acto el día 8 de noviembre de 2017 (miércoles), a las 10.45 horas, en la sala “Susana García”, sita en 1ª planta del Edificio Ceuta – Center de la Ciudad de Ceuta.

En Ceuta a 2 de noviembre de 2017.

EL GERENTE,

Fdo.: Juan Manuel Doncel Doncel.

D. Alberto Weil Rus.
Arquitecto de EMVICESA.